

## CONVOCATORIA A LA XXXIX ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE SCOUTS DEL ECUADOR

De conformidad con la facultad determinada en el artículo 36 del Estatuto convoco a la 39ª Asamblea Nacional Ordinaria de la Asociación de Scouts del Ecuador, que se llevará a efecto el **sábado 5 y el domingo 6 de septiembre de 2020, en modalidad virtual por la plataforma MS TEAMS.**

La Asamblea Nacional Ordinaria se rige por las normas de los artículos 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 del Estatuto y está integrada por: los miembros del Consejo Nacional; los delegados de los Distritos (un delegado por cada cien miembros beneficiarios legalmente inscritos en el año 2019 ante la Oficina Nacional o fracción que sobrepase los cincuenta); los Comisionados Distritales debidamente reconocidos. Los representantes de la Red Nacional de Jóvenes; y, los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, exclusivamente con voz informativa.

Enlace a Estatuto vigente:

<https://www.scoutsecuador.org/site/sites/default/files/%5Bbiblioteca%5D/Estatuto%20actualizado%202016.pdf>

La agenda de la Asamblea Nacional Ordinaria es la siguiente:

1. Calificación de delegados y registro de participantes; **por la condición de virtualidad se realizará desde el lunes 24 de agosto al martes 1 de septiembre de 2020.**
2. Pruebas de acceso y votación electrónica; **se realizará el miércoles 2 de septiembre y el jueves 3 de septiembre 2020. Se comunicarán los horarios oportunamente.**
3. Instalación **sábado 5 de septiembre de 2020 a las 08:30;**
4. Oración;
5. Video homenaje a Scouts fallecidos en el año 2019 Scouts Ecuador;
6. Video de reconocimientos nacionales;
7. Presentación de Informes:
  - 7.1. Del Consejo Nacional;
  - 7.2. De la Dirección Ejecutiva;
  - 7.3. Balance General y del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio anual anterior;
8. Determinación de políticas generales de la Asociación para el año 2020,
9. Videos de presentación de candidatos a CN
  - 9.1. Elección de 3 (tres) miembros del Consejo Nacional; para 3 años; y
10. Clausura.

La instalación de la Asamblea Nacional se efectuará el día **sábado 5 de septiembre a las 08H30**, la **video llamada estará habilitada para los delegados calificados 30 minutos antes**. En caso de no existir el quórum respectivo, la Asamblea se instalará una hora más tarde, con los delegados debidamente calificados que estén presentes, siempre que se reúna al menos el porcentaje de delegados establecidos en el artículo 37 del Estatuto.

## INFORMATIVO XXXIX ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA

### CALIFICACIÓN DE DELEGADOS

La calificación e inscripción de delegados **por la condición de virtualidad se realizará desde el lunes 24 de agosto al martes 1 de septiembre del 2020**. Para ser calificado como miembro de la Asamblea Nacional Ordinaria se deberá acreditar los siguientes requisitos:

**Miembros del Consejo Nacional y Representante de la Red de Jóvenes:** Estar correctamente registrado e inscrito en el año 2020. Durante la Asamblea tener una conexión activa en la sesión de MS Teams “Asamblea Nacional 2020” por medio del correo electrónico registrado en la plataforma Sistema Integral Scout (SiScout) o el otorgado por la Asociación Scout Nacional.

**Delegados de las Asambleas de Distrito:** Estar correctamente registrado e inscrito en el año 2020. Durante la Asamblea tener una conexión activa en la sesión de MS Teams “Asamblea Nacional 2020” por medio del correo electrónico registrado en la plataforma Sistema Integral Scout (SiScout) o el otorgado por la Asociación Scout Nacional. Haber validado previamente su participación por medio del Acta de asamblea de Distrito para titular o suplente.

**Comisionados Distritales:** Estar correctamente registrado e inscrito en el año 2020. Durante la Asamblea tener una conexión activa en la sesión de MS Teams “Asamblea Nacional 2020” por medio del correo electrónico registrado en la plataforma Sistema Integral Scout (SiScout) o el otorgado por la Asociación Scout Nacional.

### Requisito para todos los participantes:

Cada voluntario debe contar con un dispositivo electrónico para la conexión a las sesiones online (Computador, Tablet o Teléfono Móvil Inteligente con capacidad suficiente para instalar la app de Microsoft Teams) con conexión a Internet con ancho de banda requerido para videoconferencia.

Para asegurar un correcto desenvolvimiento del aspecto operativo de nuestra asamblea, muy comedidamente solicitamos **remitir las actas de Asamblea de Distrito con los delegados electos, hasta el jueves 20 de agosto del 2020**; es bueno mencionar que, entendiendo la situación

particular de este año, los distritos que ya hayan remitido su acta de asamblea **deben realizar la una nueva asamblea de distrito en la cual, se ratifique los delegados o se los reemplace debido a las necesidades tecnológicas y conexión a internet requeridos.**

### **PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES PARA CANDIDATO/A CONSEJERO/A NACIONAL**

De acuerdo a los art 29, 59, 60 y 61 de nuestro reglamento vigente, se convoca a la presentación de postulaciones para **Candidatos a Consejero/a Nacional.**

Enlace a Reglamento General Vigente:

<https://www.scoutsecuador.org/site/sites/default/files/%5Bbiblioteca%5D/reglamento%20ASE.pdf>

La recepción de documentos para candidatos a Consejero/a Nacional se receptorán hasta el **jueves 20 de agosto del 2020**, a las 12h00 de forma digital a través de:

Formulario copiar y pegar este enlace:

<https://app.smartsheet.com/b/form/cf86e3cfea854c5e89e4c1c330b03e54>

El candidato debe presentar y haber subido al formulario digital:

- Hoja de vida profesional, (Incluir en digital, diplomas registros Senecyt de ser el caso)
- Hoja de vida scout,
- Carta firmada de aceptación a la postulación,
- Acta firmada del Distrito que lo nomina, y

Además, se verificará:

- Vigencia de tres años consecutivos de inscripción.
- Que no tenga deudas pendientes con la Asociación.
- Que no haya sido sancionado con suspensión temporal por la ASE.
- Haber culminado el curso virtual de Candidatos al Consejo Nacional.

### INFORME DE CARNETIZACIÓN:

Se adjunta el informe sobre los Distritos reconocidos y el número de miembros inscritos en la Oficina Nacional, así como el número de delegados a que tiene derecho, de acuerdo al cierre de diciembre 2019.

### PROPUESTAS DE POLÍTICAS:

La recepción y justificación de nuevas políticas institucionales se receptorán hasta el **jueves 20 de agosto del 2020**, a las 12h00 de forma digital a través de

Formulario copiar y pegar este enlace:

<https://app.smartsheet.com/b/form/0270610e446444cf8f0340f8135a5012>

Las propuestas a presentar deben guardar concordancia con los Estatutos, Reglamento General, Modelos aprobados por la Asociación Scout del Ecuador. Así también como políticas mundiales y regionales del Movimiento Scout. Las áreas en las cuales se pueden proponer son:

- Desarrollo Institucional
- Programa de Jóvenes
- Participación Juvenil
- Adultos en el Movimiento Scout
- Crecimiento
- Comunicaciones

En caso de inquietudes en cualquiera de los temas referentes a la Asamblea Nacional 2020 pueden comunicarse a la Oficina Nacional o por intermedio del Sistema de Soporte Scout (SOS) [sos.scoutsecuador.org](https://sos.scoutsecuador.org)

**SEDE Y CUOTA DE PARTICIPACIÓN:**

La Asamblea Nacional **por motivo de la pandemia** se llevará a cabo este año 2020, de **manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams**.

El costo de participación es de Quince dólares \$15,00 USD. Este valor puede ser financiado del fondo de Dólar de Distrito.

Este valor incluye:

- Credencial.
- Colgante conmemorativo de los 100 años.
- Insignia conmemorativa de centenario ASE.
- Pañoleta conmemorativa de los 100 años.
- Envío por delegación Distrital.

En próximas comunicaciones, se difundirá instructivos y sesiones de inducción para que los participantes a la Asamblea Nacional se familiaricen con los nuevos recursos que buscan facilitar el desenvolvimiento de la Asamblea Nacional 2020.

Distrito Metropolitano de Quito, 9 de julio de 2020.

**IRMA ROMERO**  
**PRESIDENTE NACIONAL**



**LUIS GONZALEZ**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**